

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 265/2015

Doña Isabel Lobato Padilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Iznájar, hace saber que ha dictado el siguiente:

Decreto de Alcaldía

De conformidad con lo previsto en la base quinta de las que rigen la convocatoria para una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

Publicada la Resolución de Alcaldía número 349/2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia número 231, de fecha 1 de diciembre de 2014, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo para la subsanación de errores

Resuelvo:

Primero. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicha convocatoria, que se anexa a la presente resolución y que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios y en la página web (www.iznajar.es) del Ayuntamiento.

Asimismo se publicará una referencia a dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando los lugares donde podrá consultarse el listado completo.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas a realizar por los aspirantes en este proceso, a los siguientes:

Presidente:

1. Don Rafael Morales Barroso, Funcionario Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (titular), y don José Muñoz Tenllado, Funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (suplente).

Vocales:

2. Don Antonio Spínola Bretones, Adjunto Jefe del Servicio Promoción Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (titular) y don Antonio Jesús Corpas Ortiz, Psicólogo del Instituto Provincial de Bienestar Social (suplente).

3. Don Francisco Rumbao Fernández, Técnico Superior Médico del Servicio de Bienestar Social (titular), y don José Carlos Rodríguez Diz, Secretario-Interventor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba (suplente).

4. Don José Ramón Delgado Cañas, Funcionario de la Conse-

jería de Educación de la Junta de Andalucía, Director del Centro de Educación de Adultos de Iznájar (titular), y don Francisco Martos Muñoz, Funcionario del Ayuntamiento de Iznájar, Encargado de la Biblioteca (suplente).

5. Don Manuel Campilos Doncel, Funcionario, Oficial-Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Iznájar, (titular) y don Miguel Ángel Blanco Peinado, Funcionario, Agente del Cuerpo de la Policía Local de Iznájar, (suplente).

Secretario:

Don José Antonio del Solar Caballero, Funcionario, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Iznájar (titular) y doña Ángeles Banderas Muñoz, Funcionaria, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (suplente).

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas de aptitud física de la oposición. Debido al elevado número de aspirantes admitidos, ante la imposibilidad de realizar las pruebas físicas en un solo día, el comienzo de la primera prueba tendrá lugar el día 5 de febrero de 2015, a las 8:30 horas, en la Pista Polideportiva de Valdearenas, sito en calle El Remolino s/n, Urbanización Valdearenas, de Iznájar, y se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Día.- Hora.- Aspirantes convocados:

- 5 de febrero de 2015, a las 8:30 horas: De Cádiz Barreda, Ramón hasta Jiménez de la Puente, Óscar, ambos inclusive.

- 6 de febrero de 2015, a las 8:30 horas: De Jiménez Gómez, Leonardo, hasta Pulido Jiménez, Francisco José, ambos inclusive.

- 9 de febrero de 2015, a las 8:30 horas: De Ramírez Martín, Manuel, hasta Bueno Escribano, José Manuel, ambos inclusive.

De conformidad con la Base Octava que rige la presente convocatoria, para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo y de un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas, el cual deberán entregar al Tribunal Calificador.

Cuarto. Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando que una vez iniciada la celebración de las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las mismas se efectuará a través del Tablón de anuncios y de la página web del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar a 16 de enero de 2015. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Lobato Padilla.